



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

1-1/1-9



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL OFICIO: CGE/OIC-SEGE-0465-2019.

San Luis Potosí, a 20 de septiembre de 2019. Asunto: Notificación del Informe Final de Auditoría

C.P. CLAUDIA IRACHETA PALOMINO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y DEL AREA DE INFRAESTRUCTURA. Presente.-

Con relación a la Orden de Auditoría Financiera No. 1.1.1.1 con fecha 15 (quince) de marzo de 2019 y de conformidad con los artículos 109, 113 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124, 124 BIS y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 fracciones II, V, VI, VIII y demás relativos y aplicables, 44 BIS y 44 TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidades Hacendarias para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, IX, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; artículos 3, 11 inciso a), 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado, Acuerdo por el que se da a los Gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y Calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el año 2019, se adjunta el Informe de la Auditoría de Financiera practicada al Departamento de Planeación y Desarrollo de Proyectos, referente a la revisión del Fondo de Aportaciones Múltiples, Ejercicio 2018.

El presente informe no contiene observaciones determinadas.

Sin otro particular que atender, reitero a Usted mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente [Signature]



ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

LIC. JUAN RAMÓN NIETO NAVARRO Titular del Órgano Interno de Control

2019, "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguilón".

COPIAS: JOEL RAMÍREZ DÍAZ - Secretario de Educación de Gobierno del Estado JOSÉ GABRIEL BORBILLO HILASAS - Contralor General del Estado ANDRÉS SIFUENTES CORONA - Coordinador General de Planeación - S.E.G.E. REVOLUTARIOEXPEDIENTE 303445

Bulevar Manuel Gómez Azcárate 150 Colonia Himno Nacional Segunda Sección San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369 Tel. 01 (444) 4998000 www.slp.gob.mx



1-1/2-9



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS".
P R E S E N T E . -

INFORME DE AUDITORÍA.

AUDITORÍA 1.1.1.1

Dependencia o Entidad:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.
Área auditada:	Departamento de Planeación y Desarrollo de Proyectos.
Titular:	C.P. CLAUDIA IRACHETA PALOMINO.
Tipo de auditoría:	Financiera.
Número de oficio de comisión:	CGE/OIC-SEGE-0200/2019.
Periodo revisado:	Ejercicio 2018.
Fecha de inicio:	15 de marzo de 2019
Fecha de conclusión:	22 de agosto de 2019
Titular del Órgano Interno de Control:	LIC. JUAN RAMÓN NIETO NAVARRO
Auditor(es):	JUAN CARLOS RUVALCABA SEGURA. NEMECIO HERNÁNDEZ SANDATE.
Monto fiscalizado:	\$116'120,515.93
Monto observado:	\$ 0.00



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO San Luis Potosí



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

ÍNDICE:

Hoja.

I. Antecedentes.	2 - 3
II. Periodo, Objetivo y alcance de la revisión.	3
III. Resultado del trabajo desarrollado.	3 - 7
IV. Conclusión	7 - 8
V. Recomendación.	8
VI. Cédula de observaciones.	8

I.- ANTECEDENTES:

Derivado de las indicaciones giradas mediante oficio número CGE/OIC-SEGE-0200/2019 con fecha 15 de marzo de 2019 y con fundamento por lo dispuesto por los artículos 109, 113 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124, 124 BIS y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 fracciones II, V, VI, VIII y demás relativos y aplicables, 44 BIS y 44 TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidades Hacendarias para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, IX, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; Artículos 3, 11, inciso a), 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, y 56 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las entidades Federativas, la Distribución y Calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018 de los Recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año; se notificó el día 15 de marzo de 2019 el inicio de Auditoría Financiera a la C.P. Claudia Iracheta Palomino, Jefa de Departamento de Planeación y Desarrollo de Proyectos, quien estampó su firma en el acuse del oficio con el que se emitió la orden de auditoría.

En cumplimiento con la orden de auditoría se comisionó a los auditores Juan Carlos Ruvalcaba Segura y Nemeclio Hernández Sandate con el oficio número CGE/OIC-SEGE-0200/2019 con fecha 15 de marzo de 2019. Iniciamos la revisión el mismo día 15 de marzo de 2019 y concluimos el día 22 de agosto de 2019, el informe de resultados de auditoría fue notificado con fecha 20 de septiembre de 2019.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



1-1/4-9

CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

La Ley para la Administración de las Aportaciones transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí menciona en su Artículo 22 lo siguiente:

El Ejecutivo del Estado destinará los recursos del Fondo Estatal de Aportaciones Múltiples, a los programas de asistencia social en apoyo a la población en desamparo; así como el fortalecimiento de la infraestructura educativa pública básica y superior, en su modalidad universitaria.

Por otra parte en el artículo 23 párrafo segundo menciona que la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, en coordinación con el Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa, instrumentará con recursos de este Fondo, las acciones necesarias para destinarlos a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica y superior en su modalidad universitaria. Los recursos transferidos a instituciones de educación superior, en su modalidad universitaria, se aplicarán conforme las leyes estatales que correspondan.

Y en el artículo 25, menciona que el Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, en coordinación con el Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa, programará y ejercerá los recursos del Fondo Estatal de Aportaciones Múltiples que se destinen a implementar acciones orientadas a la construcción y al equipamiento de la infraestructura física educativa de carácter público de los niveles básico y superior, y buscar el complemento de los recursos que la Federación y los ayuntamientos orienten a este mismo propósito.

II.- PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN:

II.1. PERIODO:

Ejercicio 2018.

II. 2 OBJETIVO:

Revisar y verificar que los recursos financieros sean programados, registrados y comprobados con apego a la normatividad y que existan físicamente las obras ejecutadas.

II.3. ALCANCE DE LA REVISIÓN:

El alcance de nuestra revisión fue con base a la documentación proporcionada y según muestreo determinado en prueba selectiva, la cual consideramos suficiente y competente para emitir una opinión adecuada.

Los Auditores declaran haber desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas Generales Profesionales de Auditoría del Sistema de Fiscalización y la aplicación de los Procedimientos necesarios en cada caso, como consta en los papeles de trabajo.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO:

III.1 Acta de inicio de auditoría.

Levantamos acta administrativa de inicio de auditoría con fecha 15 de marzo de 2019, dejando asentado el inicio de la revisión en presencia de dos testigos de asistencia y constancia del alcance de la misma; solicitamos la documentación necesaria para el desempeño de la comisión y mantenerla a disposición del auditor actuante a efecto de realizar la revisión.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

A efecto de atender los requerimientos de información, se designó a la Lic. Lizbeth Mata Vázquez, como *Enlace* de la presente auditoría mediante Oficio número DPE-CGP-DPDP-AIE-0442/2019, quien presta sus Servicios en este Departamento, como Analista de Proyectos y Programas de Educación Básica, Media Superior y Superior y Control Presupuestal.

Con oficio número DPE-CGP-DPDP-AIE-0458/2019, el 22 de marzo de 2019 este Órgano Interno de Control recibió de la C.P. Claudia Iracheta Palomino, Jefa del Departamento de Planeación y Desarrollo de Proyectos y del Área de Infraestructura de esta Secretaría, la información solicitada para iniciar los trabajos de auditoría; al cual anexó fotocopia del oficio DPE-CGP-DPDP-AIE-0439/2019 dirigido a la C. Juana Macrina Martínez Pozos, Coordinadora General de Recursos Materiales y del oficio DPE-CGP-DPDP-AIE-0440/2019, dirigido la C.P. Liz Minerva Irurzo Hernández, Coordinadora General de Recursos Financieros, mediante los cuales les fue requerida documentación a ambas Coordinaciones; documentos a los cuales se les anexo los oficios y disco compacto con sus respectivas respuestas.

La C.P. Claudia Iracheta Palomino, Jefa del Departamento de Planeación y Desarrollo de Proyectos y del Área de Infraestructura remitió mediante Oficio No. DPE-CGP-DPDP-AIE-1148/2019 con fecha 24 de junio del presente año copia de los Oficios DPE-CGP-DPDP-AIE-0035/2019 y DPE-CGP-DPDP-AIE-0762/2019, así como DG-1153/19 y DG-1482/19 con referencia a las solicitudes de información realizadas por el personal auditor comisionado para la realización de la presente auditoría.

III. 2 Recurso asignado para el ejercicio de 2018.

Según lo señalado en el Memorándum DPE-086/2018 con fecha 21 de marzo de 2018 signado por el Lic. Fernando Ramos Delgadillo, Director de Planeación y Evaluación de la S.E.G.E., se le informa a la Titular del área auditada el Presupuesto Anual Autorizado correspondiente el Fondo de Aportaciones Múltiples para el Ejercicio 2018 de nivel educativo básico el cual fue por un importe de \$ 116,102,614.00 (Ciento dieciséis millones ciento dos mil seiscientos catorce pesos 00/100 M.N.).

En lo que corresponde al Presupuesto Anual Autorizado correspondiente al Fondo de Aportaciones Múltiples para el Ejercicio 2018 en sus componentes de Infraestructura Educativa Media Superior y Superior, se informó por parte del Lic. Francisco Lomell Isaza, Subdelegado de la Secretaría de Educación Pública mediante Oficio número DFSEPSLP-381-2018 con fecha 22 de mayo de 2018 al Ing. Joel Ramírez Díaz, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí los siguientes importes autorizados: \$ 5,229,219.00 (Cinco millones doscientos veintinueve mil doscientos diecinueve pesos 00/100 M.N.) para el nivel educativo medio superior y \$ 53,887,256.00 (Cincuenta y tres millones ochocientos ochenta y siete mil doscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) para el nivel educativo superior.

III.2.1 Nivel Básico.

Del presupuesto autorizado para el nivel educativo básico la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado firmó convenio con fecha 09 de febrero de 2018 con el Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa (I.E.I.F.E.) el cual establece entre otros puntos lo siguiente:

- ❖ La S.E.G.E. en coordinación con el I.E.I.F.E., instrumentarán con recursos del Fondo Estatal de Aportaciones Múltiples, las acciones necesarias para destinarlos a la construcción y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica.
- ❖ El I.E.I.F.E. tiene como objeto organizar, dirigir y llevar a cabo los programas estatales para la construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los espacios educativos en el estado de San Luis Potosí, además de ejercer el presupuesto que el gobierno federal asigne a las obras de infraestructura física educativa en la entidad, considerando las normas y especificaciones técnicas establecidas por el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, como lo dispone el Artículo 2 del ordenamiento en cita.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



CONTRALORIA
GENERAL
DEL ESTADO

1-1/6-9

- ❖ La S.E.G.E. en cumplimiento al objeto del presente instrumento se obliga a entregar a el I.E.I.F.E. los recursos provenientes del fondo mencionado por un monto total de **\$116'102,614.00** (Ciento dieciséis millones ciento dos mil seiscientos catorce pesos 00/100 M.N.).
- ❖ La S.E.G.E. enterará a el I.E.I.F.E. el presupuesto que le corresponda en un máximo de 5 días hábiles una vez recibida la ministración correspondiente de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples;
- ❖ El I.E.I.F.E. llevará a cabo la administración del recurso así como el procedimiento correspondiente para la adjudicación de la obra pública, apertura de procedimiento, fallo y contratación, así como proporcionar la asistencia técnica necesaria, supervisar y evaluar los avances de obra, en términos del presente convenio.

El I.E.I.F.E. se obliga entre otras cosas a:

- ❖ Responsabilizarse en su totalidad, a la ejecución de las obras, a partir de que, la S.E.G.E. emita los oficios de suficiencia presupuestal en el mes de febrero del 2018, por el monto establecido en el oficio mencionado y de acuerdo con los proyectos, programa de obra e inversiones, presupuestos y planos, de acuerdo a la normatividad y modelos aprobados;
- ❖ Abrir en una institución bancaria legalmente autorizada una cuenta productiva y específica para la administración y ejercicio de los recursos que le entregue la S.E.G.E.
- ❖ Resguardar de conformidad con las disposiciones legales aplicables, la documentación justificativa y comprobatoria original del ejercicio y aplicación de los recursos materia de este acto, para efectos de rendición de cuentas y transparencia.

Fue apertura con fecha 28 de diciembre de 2017 la cuenta bancaria con número 0355915200 a nombre del Gobierno del Estado de San Luis Potosí "2018 FAM BÁSICA" para el manejo de los recursos asignados, dichos recursos fueron recibidos por esta Secretaría de Educación y a su vez transferidos al Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa de la siguiente manera:

Fecha de recepción SEGE	Importe	Fecha de recepción IEIFE	Importe
31/01/2018	9'675,218.00	-	0.00
28/02/2018	9'675,218.00	-	0.00
28/03/2018	9'675,218.00	20/03/2018	19'350,436.00
30/04/2018	9'675,218.00	16/04/2018	9'675,218.00
31/05/2018	9'675,218.00	18/05/2018	9'675,218.00
29/06/2018	9'675,218.00	-	0.00
31/07/2018	9'675,218.00	13/07/2018	19'350,436.00
31/08/2018	9'675,218.00	21/08/2018	9'675,218.00
28/09/2018	9'675,218.00	07/09/2018	9'675,218.00
31/10/2018	9'675,218.00	15/10/2018	9'675,218.00
30/11/2018	9'675,218.00	14/11/2018	9'675,218.00
14/12/2018	9'675,218.00	19/12/2018	18'778,290.65
Total	116'102,616.00	Total	115'530,470.65

El importe total transferido al IEIFE fue por la cantidad de \$ 115,530,470.65 (Ciento quince millones quinientos treinta mil cuatrocientos setenta pesos 65/100 M.N.), de los cuales fueron utilizados en la construcción y/o rehabilitación parcial y/o general de 145 centros de trabajo la cantidad de \$ 113,937,025.51 (Ciento trece millones novecientos treinta y siete mil veinticinco pesos 51/100 M.N.) según la información reportada mediante Oficio DG-1482/19 con fecha 20 de mayo de 2019 dirigido al Lic. Fernando Ramos Delgadillo, Director de Planeación y Evaluación de la S.E.G.E. y firmado por la Ing. Georgina Silva Barragán, Directora General del I.E.I.F.E.; a dicho documento se anexa la relación de los centros de trabajo beneficiados con la descripción de los trabajos realizados incluyendo el importe de la inversión de todos y cada uno, especificando el avance físico y financiero el cual en lo general corresponde al 100%.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO San Luis Potosí



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Con fecha 15 de enero de 2019 se recibió por parte del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa Oficio DG-0112/2019 mediante el cual realizan la transferencia electrónica a esta Secretaría de Educación, de los recursos por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE CON NÚMERO	IMPORTE CON LETRA
Economías de Obra	\$ 55,208.00	Cincuenta y cinco mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.
Penas Convencionales aplicadas a contratistas	\$ 858,076.11	Ochocientos cincuenta y ocho mil setenta y seis pesos 11/100 M.N.
Productos Financieros	\$ 262,424.01	Doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos veinticuatro pesos 01/100 M.N.

Por lo tanto esta Secretaría de Educación de Gobierno del Estado realizó el reintegro de los recursos a la Tesorería de la Federación por un importe de \$ 1, 175,708.12 (Un millón ciento setenta y cinco mil setecientos ocho pesos 12/100 M.N.) con fecha 21 de enero de 2019 según línea de captura 0019AAGF863748864475.

Integración del presupuesto transferido al Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa		
Concepto	Importe	Comentarios
Obras del P.G.O. 2018	\$ 113,937,025.51	Recurso utilizado en la rehabilitación general y/o parcial de centros de trabajo según el P.G.O. avalado por el I.E.I.F.E.
Economías por modificaciones de obras	\$ 1,538,237.14	Recurso obtenido por modificación de obras al cierre del programa el cual fue reintegrado a la T.E.S.O.F.E por el I.E.I.F.E.
Economías por presupuesto no ejercido	\$ 55,208.00	Recurso no ejercido por el I.E.I.F.E. el cual fue devuelto a S.E.G.E. y a su vez reintegrado a la T.E.S.O.F.E.
	\$ 115,530,470.65	

Por otra parte, con Oficio No. DG-1153/19 con fecha 12 de abril de 2019 se informa a esta Secretaría de Educación por parte del I.E.I.F.E., que con referencia a las obras que fueron autorizadas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (F.A.M.) Educación Básica 2018 informa de las modificaciones al cierre del Programa General de Obra 2018 (P.G.O.). Se modifican tres obras en metas e inversión, con una economía de \$ 1, 538,237.14 (Un millón quinientos treinta y ocho mil doscientos treinta y siete pesos 14/100 M.N.); monto que el I.E.I.F.E. reintegró directamente a la Tesorería de la Federación.

Con el remanente del presupuesto asignado para el Ejercicio 2018 para el nivel educativo básico, se compraron por medio de la Coordinación General de Recursos Materiales de la S.E.G.E. en conjunto con la Dirección General de Adquisiciones de Gobierno del Estado, 53 laptops con sistema operativo Windows 10, capacidad de memoria ram 2GB, capacidad de almacenamiento 500 GB, micrófono integrado, pantalla 11.6", USB 2, lector de tarjeta, tipo de memoria ram DDR3L 1600, Wi-Fi y puertos HDMI, por un importe de \$ 571,149.20 (Quinientos setenta y un mil ciento cuarenta y nueve pesos 20/100 M.N.); según lo establecido en el contrato simplificado para adquisiciones o prestaciones de servicios con cargo a recursos estatales relativo a la orden de compra 18-3496, procedimiento: DGA-DCO-IR-00202-18. Los bienes fueron entregados a distintos centros de trabajo los cuales se encuentran respaldados con el acuse de recibo correspondiente. Dicha compra se encuentra amparada con la factura 105 emitida por el proveedor ARTO PROYECTOS S. DE R.L. DE C.V. con fecha 28 de diciembre de 2018, misma que fue cotejada en el portal del Sistema de Administración Tributaria, resultando vigente a la fecha de la presente auditoría.



Como parte de los trabajos desarrollados efectuamos selectivamente inspecciones físicas de las obras realizadas por el I.E.I.F.E. en los siguientes centros de trabajo, aplicamos cuestionario de control interno, adjuntamos evidencia fotográfica y levantamos acta administrativa para dejar constancia de la visita de este Organismo Interno de Control.

NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	C.C.T	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	IMPORTE ASIGNADO
Escuela Primaria Ignacio Zaragoza	24DPR1951L	Construcción de banda perimetral	\$ 254,456.19
Jardín de Niños Jesús García	24DJN0009H	Impermeabilización y pintura	\$ 480,382.60
Escuela Primaria José María Morelos	24DPR0825H	Rehabilitación general de la infraestructura física del plantel	\$ 2,271,776.40
Escuela Secundaria Técnica No. 3	24DST0003T	Rehabilitación general de aulas y de talleres 1era etapa	\$ 2,399,096.93
Escuela Telesecundaria Julián de los Reyes	24DTV0836M	Construcción de una aula didáctica 6x8 y obra exterior	\$ 389,218.58
Escuela Primaria Nicolás Bravo	24DPR0283D	Construcción de techado de 15x6, zapatas de 1.70x1.70 segunda etapa	\$ 210,334.91
Escuela Telesecundaria Niños Héroes	24DTV0515B	Construcción de techado de 18x30, un aula didáctica de 6x8, un aula de medios de 6x8, estructura regional y obra exterior, 100 más de cercado perimetral	\$ 1,651,348.76
Escuela Primaria Lázaro Cárdenas	24DPR3015C	Construcción de un aula comedor, estructura regional 6x8, bebederos y obra exterior	\$ 626,006.73

III. 2.2 Intereses generados del periodo.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2018, se generaron intereses a favor los cuales no fueron utilizados y se realizó su reintegro en tiempo y forma a la TESOFE, hecho verificado en los estados de cuenta presentados por el ente auditado.

	Básico	Media Superior	Superior	Total
Importe de Intereses	\$17,899.93	\$3,510.32	\$22,120.99	\$43,531.24

IV. CONCLUSIÓN.

Como resultado de la auditoría financiera realizada al Departamento de Planeación y Desarrollo de Proyectos, este Organismo Interno de Control concluye lo siguiente: Verificamos que los recursos otorgados para el Fondo de Aportaciones Múltiples 2018 (FAM) del nivel educativo básico fueron aplicados con base en los lineamientos establecidos para tal efecto, estos recursos corresponden al 66.26% de la totalidad de recursos recibidos en la entidad y en su momento fueron transferidos al Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa (IEIFE) para que este a su vez se encargara de realizar los trabajos establecidos en el Programa General de Obra 2018 y con los cuales resultaron beneficiados 145 centros de trabajo y fue adquirido equipo de cómputo que de igual forma fue entregado a centros de trabajo según recibos anexos; los recursos no utilizados al cierre del ejercicio así como los intereses ganados fueron reintegrados en tiempo y forma a la Tesorería de la Federación.

La auditoría se realizó sobre la información proporcionada por la Titular del ente auditado; atendiendo los ordenamientos legales y disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas.

Los trabajos de auditoría se realizaron mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias; en consecuencia existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere solo a la muestra de las operaciones revisadas.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO San Luis Potosí



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Se efectuó revisión de gabinete a la información proporcionada por las áreas involucradas.

V.- RECOMENDACIÓN.

De acuerdo con la información y/o documentación proporcionada y con base a lo descrito en las líneas que anteceden, este Órgano Interno de Control considera que es de suma importancia apegarse a lo establecido en la normatividad vigente, para el correcto ejercicio, aplicación y administración de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). Asimismo se apeguen a lo establecido en el Art. 6, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, que a la letra dice: Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público; así como lo establecido en todas sus fracciones.

No omitimos mencionar, que las observaciones señaladas emitidas por este Órgano Interno de Control, fueron determinadas con base a la información y documentación revisada, siendo independientes las que sean señaladas por otras instancias fiscalizadoras.

VI. CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Sin observaciones de auditoría.

Sin otro particular que atender quedamos de usted, atentamente.

Atentamente,

JUAN CARLOS RUVALCABA SEGURA. Auditor del O.I.C. de la S.E.G.E.

NEMECIO HERNÁNDEZ SANDATE Auditor del O.I.C. de la S.E.G.E.

Validación del contenido del informe.

LIC. JUAN RAMÓN NIETO NAVARRO Titular del Órgano Interno de Control



ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

ACUSE

ASUNTO: Se ordena la práctica de Auditoría Financiera de acuerdo al PAT 2019
Marzo 15, 2019

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
OFICIO: CGE/OIC-SEGE-0200/2019
AUDITORIA NÚMERO: 1.1.1.1

CLAUDIA TRACHETA PALOMINO

Jefa del Departamento de Planeación y Desarrollo de Proyectos
Presente.

Con objeto de verificar y promover en ese Departamento el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 113 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124, 124 BIS y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 fracciones II, V, VI, VIII y demás relativos y aplicables, 44 BIS y 44 TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidades Hacendarias para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4ª fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, IX, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; Artículos 3, 11 inciso a), 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; Acuerdo por el que se da a los Gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y Calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, le informo que este Órgano Interno de Control, llevará a cabo una **Auditoría Financiera**, con número **1.1.1.1 al Departamento de Planeación y Desarrollo de Proyectos**, referente a la revisión del Fondo de Aportaciones Múltiples, Ejercicio 2018.

Por tal efecto, comunico que los trabajos de auditoría serán realizados por los C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura y Nemecio Hernández Sandate, auditores adscritos a este Órgano Interno de Control, a quienes se servirá proporcionar la información que se requiera para llevar a cabo la auditoría, la cual se practicará con el objeto de revisar y verificar que los recursos financieros sean programados, registrados y comprobados con apego a la normatividad y que existan físicamente las obras ejecutadas en el Ejercicio 2018, cabe señalar que la auditoría tendrá inicio el viernes 15 de marzo de 2019 en las oficinas que ocupa el Departamento de Planeación y Desarrollo de Proyectos.

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias para que tengan acceso y se ponga a su disposición la documentación vinculada con el objetivo de la auditoría; así mismo para que dentro del término de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en el anexo de solicitud de información misma que forma parte integrante del presente documento.

De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicite se designe un representante que funja como **Enlace** con este Órgano Auditor y se notifique mediante oficio dicha designación, a través de quien se harán llegar los requerimientos de información y documentación complementarios.

Con la seguridad de su consideración al presente, quedo de Usted, atentamente.

JORGE OVIDIO ROBLEDO GÓMEZ
Titular del Órgano Interno de Control

2019 Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga

JOBEL RAMÍREZ OVALLE - Secretario de Educación de Gobierno del Estado.
MARCELA GILDA DÍAZ FERRERO - Directora General de Órganos Internos de Control y Comisarios - CGE.
ANDRÉS SIPUENTES CORDONA - Coordinador General de Planeación - SEGE.
EXPEDIENTE - MINUTARIO CPC/JDRG/jgr

Boulevard Manuel Gómez Acárata 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P.78369
Tel.01 (444) 4998000
www.slp.gob.mx





CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

ANEXO.

Relación de información y documentación requerida referente a "asistencia Social" e "Infraestructura Educativa" del Fondo de Aportaciones Múltiples, para el Ejercicio Fiscal 2018, al Departamento de Planeación y Desarrollo de Proyectos.

Marco Legal:

- Nombramiento del responsable de la Jefa de Departamento. ✓
- Acuerdo por el que se dan a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales, para Entidades Federativas y Municipios. (Digital).
- Normatividad aplicable para el manejo, asignación y distribución de los recursos. ✓

Información Financiera y Presupuestal.

- ✓ Plan de trabajo autorizado para el ejercicio 2018 de cada uno de sus componentes. ✓
- Presupuesto autorizado para el ejercicio 2018.
- Oficios de las radicaciones de los recursos asignados para el ejercicio 2018.
- ✓ Convenios efectuados. ✓
- ✓ Base de datos de las escuelas beneficiadas. ✓
- Contrato de apertura de cuenta bancaria específica para el ejercicio de los recursos asignados.
- Estados de cuenta mensuales de la Institución Bancaria donde se administró el recurso y sus conciliaciones bancarias.
- Estado del ejercicio del Presupuesto del ejercicio 2018.
- Comprobante de los recursos no ejercidos y reintegrados del ejercicio 2018.
- ✓ Reporte de avances de obra, conteniendo lo siguiente: Número de registro, Clave Educativa, Municipio, Nombre del Plantel, Localidad, Descripción de la Obra, Número de Beneficiarios, Costo de la Obra y Avances físicos
- ✓ Informe de Cierre de ejercicio fiscal. ✓

Si alguna información no existiere o no es posible proporcionarla, deberá manifestarlo por escrito indicando el motivo.

Agradeceré a Usted que una vez atendida la solicitud de referencia, sea turnada la documentación al auditor comisionado, con el objeto de cumplir con los trabajos encomendados; es de suma importancia aclarar que la documentación anteriormente descrita no se considera como requerimiento único y definitivo, en el transcurso de la revisión se podrá solicitar información adicional.



 ORGANISMO INTERNO
 DE CONTROL
 DE LA S.E.S.S.

Boulevard Manuel Gómez Acárata 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P.78369
Tel.01 (444) 4998000

www.slp.gob.mx